

ID DOCUMENTO: 2dJ2d4JOk1szvzPyuom7Q08kBSg=  
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



**Resolución de 24 de octubre de 2019 por la que se resuelve provisionalmente la concesión de las Ayudas de la acción sectorial 322 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga para el curso académico 2019/2020.**

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de Grado, con fecha 4 de julio de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 322 (Fomento de los grupos de orientación universitaria) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes, la Comisión de Evaluación creada al efecto, resuelve:

**Primero.-** Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

**Segundo.-** Aumentar la dotación concedida a cada solicitud a 1.500 € con respecto a la inicialmente prevista en el artículo 3.2 de la convocatoria.

**Tercero.-** La gestión económica de estas ayudas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, las personas beneficiarias proporcionarán al Vicerrectorado de Estudios de Grado la documentación acreditativa de los gastos efectuados (facturas) o, en su caso, por efectuar (facturas proforma) con cargo a la financiación recibida, así como cualquiera otra documentación necesaria a tal efecto, para su tramitación a Gerencia. La documentación deben remitirla en formato PDF a través del gestor de peticiones, alojando dicha documentación en la petición aprobada correspondiente, una vez que se publique la resolución definitiva.

**Cuarto.-** Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo II.

Contra la propuesta de resolución provisional, los interesados podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles, a través del gestor de peticiones del I plan Propio de Docencia de la UMA.

Málaga, 24 de octubre de 2019

VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

M<sup>a</sup> Chantal Pérez Hernández

Por delegación de competencias del Rector

(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido. Málaga. 29071  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es

<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>		
	Y en su nombre: <b>MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO</b>	
24/10/2019 08:12	Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>	CSV: 486C2B7BCA30FDE8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-10-2019 10:57:00

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

[www.uma.es](http://www.uma.es) - [sede.uma.es](http://sede.uma.es)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



ANDALUCÍA TECH  
Campus de Excelencia Internacional

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE  
ACCIÓN 322 – FOMENTO DE LOS GRUPOS DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA (GOUs)**

Código solicitud	Solicitante	Centro	Modalidad	Importe
867	Fernando Ruiz Vega	ETSI de Telecomunicación	A	1.500
879	María Rosario Cabello Porras	Facultad de Medicina	A	1.500
911	Ana Isabel Gaspar González	Facultad de Turismo	A	1.500
923	Alberto Fernández Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Industriales	A	1.500
924	Francisco Lozano Lares	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A	1.500
925	María José Luna Jiménez	Facultad de Comercio y Gestión	A	1.500
929	Antonio Heredia Bayona	Facultad de Ciencias	A	1.500
930	Amparo Consuelo Civila Salas	Facultad de Ciencias de la Educación	A	1.500
931	Encarnación Cañada Molina	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	A	1.500
937	José Antonio Cervera Marín	Facultad de Ciencias de la Salud	A	1.500
940	Guadalupe Dávila Arias	Facultad de Psicología y Pedagogía	A	1.500
944	Antonio M. Roldán Báez	Facultad de Derecho	A	1.500
1022	Inmaculada Postigo Gómez	Facultad de Ciencias de la Comunicación	B	1.500



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO

24/10/2019 08:12 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 486C2B7BCA30FDE8



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-10-2019 10:57:00

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

[www.uma.es](http://www.uma.es) - [sede.uma.es](http://sede.uma.es)

Página: 2 / 3

ID DOCUMENTO: 2dJ2d4J0k1szvzPyuoM7Q08kb5g=  
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios de Grado

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE AYUDAS DENEGADAS PROVISIONALMENTE**

**ACCIÓN 322 – FOMENTO DE LOS GRUPOS DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA (GOUs)**

Código solicitud	Solicitante	Centro	Modalidad
932	Antonio Heredia Bayona	Facultad de Ciencias	A

Causa de denegación: Segunda o posterior solicitud para el mismo centro de la UMA.

ID DOCUMENTO: 2djj2d4jOk1szvzFyuoM7Q08kBB5g=  
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: [vrgrado@uma.es](mailto:vrgrado@uma.es)

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	
	Y en su nombre: <b>MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO</b> 24/10/2019 08:12 Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a> CSV: 486C2B7BCA30FDE8	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-10-2019 10:57:00

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

[www.uma.es](http://www.uma.es) - [sede.uma.es](http://sede.uma.es)